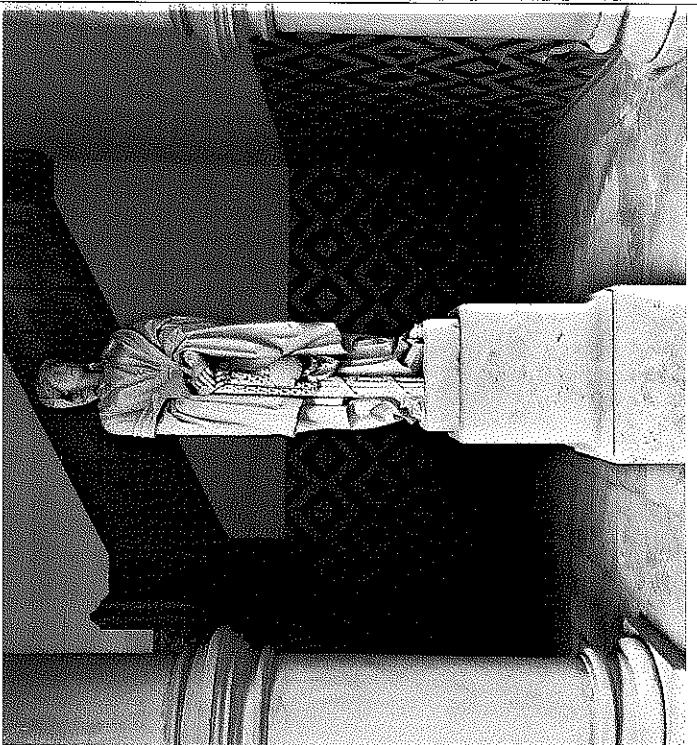


Singular representación de la imagen de la justicia (sin vena en los ojos y balanza suspendida sin estar en equilibrio). Obra del escultor Carlos Patao, de finales del s. XIX. Ejecutada de una sola pieza de piedra blanca de Fonz.



ES de Justicia

El 23 de mayo de 1989, a las 12:00 horas, las Audiencias Territoriales dejaban de existir y se daba paso a un nuevo orden jurisdiccional. En un acto único e irrepetible se constituyan en todo el territorio español los Tribunales Superiores de Justicia.

Su existencia a lo largo de estos 25 años ha estado llena de momentos de gran dificultad para jueces, magistrados, fiscales y secretarios judiciales. No solo por la responsabilidad que suponía poner en marcha una de las más altas instituciones de la Justicia sino también por la importancia y transcendencia que para los aragoneses suponía controlar, después de muchas décadas, con un tribunal encargado de resolver definitivamente sobre asuntos propios de los Fueros y el Derecho Civil Aragonés. Hubo momentos difíciles por los graves asuntos que juzgados y tribunales tuvieron que resolver. El caso del Acelerador del Clínico, el incendio del Corona de Aragón, la tragedia de Biescas, el atentado en la casa cuartel, o más recientemente, el Crimen de Fago o los numerosos asuntos sobre Custodia Compartida o los Bienes de la Franja.

el Periódico

HERALDO

de ARAGÓN

Colaboradores:

Patrocinador:



Historia del Palacio

D. Pedro Martínez de Luna, Virrey de Aragón y primer Conde de Morata, ordenó la construcción de su casa-palacio (1551-1560) en la calle del Coso de Zaragoza. La propiedad del palacio pasó por distintas familias de nobles de la ciudad hasta 1728 en que el conde de Pareda, tras su fallecimiento, la donó al rey Felipe V.

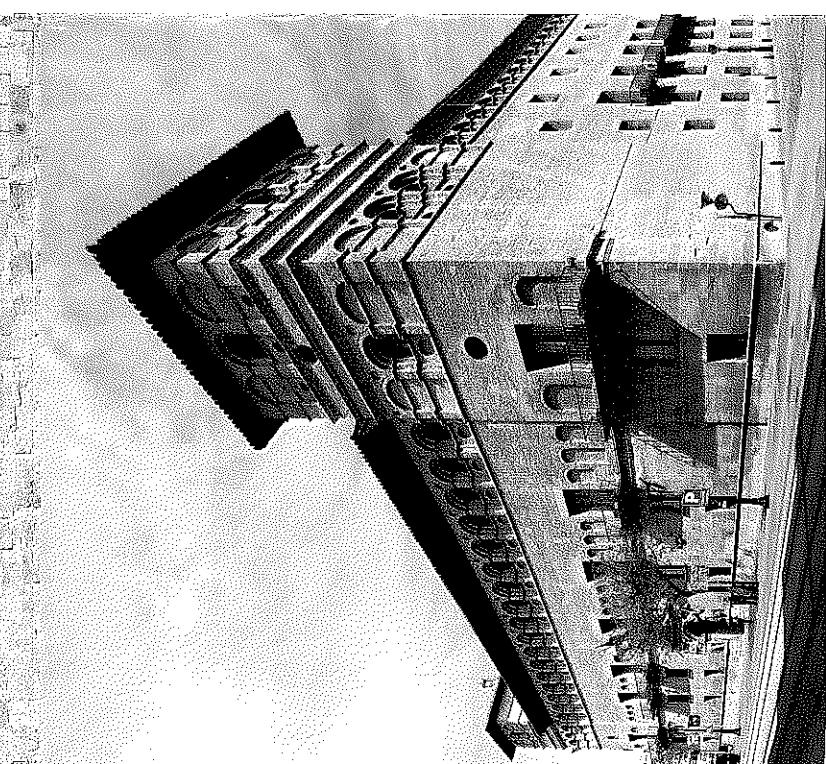
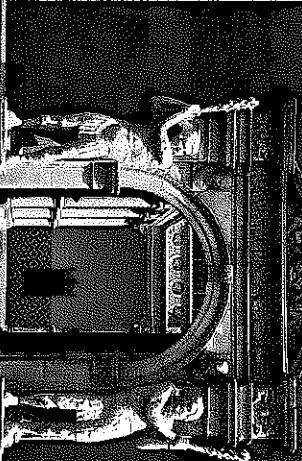
En 1760 se convirtió en la Capitanía General de Aragón. Tras la guerra de la Independencia, en 1814, el palacio alberga a la cúspide de la Justicia aragonesa, que desde 1889 es la sede del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Este palacio es un magnífico legado del renacimiento aragonés; en el que el maestro de obras Martín "El de Tudela" supo combinar volumen, equilibrio y armonía tanto en la fachada como en su interior. Una portada flanqueada por dos enormes maceros, obra de Guillermo de Brimbez, han hecho de este palacio un referente de Zaragoza. La reforma que devolvió todo su esplendor, a este edificio, fue la realizada por el arquitecto D. Regino Borobia entre 1926 y 1928 y auspiciada por el aragonés D. Gato Ponte y Escartín, el entonces ministro de Gracia y Justicia.

En 1931 fue declarado Monumento Nacional.

ES de Justicia

Exposición conmemorativa de 25 aniversario de la Constitución del Tribunal Superior de Justicia de Aragón



Cómo funciona el TSJ de Aragón

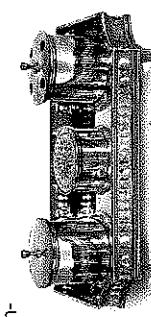
El Tribunal Superior de Justicia de Aragón culmina la estructura de juzgados y tribunales de nuestra Comunidad Autónoma. Es el más alto tribunal en la Comunidad y el único que sienta jurisprudencia sobre nuestro derecho foral, el Derecho Civil Aragonés.

Está formado por tres salas, especializadas cada una de ellas en un derecho específico:

La Sala Civil y Penal encargada, en su parte civil, de los recursos presentados en materia de derecho foral. En la parte penal, de los delitos cometidos por atrociados (cargos públicos de Aragón) y los recursos contra sentencias dictadas por Tribunal de Jurado.

La Sala Social encargada de los recursos contra sentencias de los Juzgados de lo Social de Aragón. Se ocupa de asuntos relativos a derechos de los ciudadanos relacionados con su vida laboral.

La Sala Contencioso Administrativo resuelve los recursos que interponen los ciudadanos contra las Administraciones Públicas a tributos, multas, licencias, y también resuelve los problemas que surgen entre las propias Administraciones Públicas.



25 años de callada existencia

A lo largo de estos 25 años de existencia, el Tribunal Superior de Justicia y los juzgados y tribunales de Aragón han desarrollado una callada y esforzada labor ocupándose de asuntos difíciles y en ocasiones trágicos.

1990: Fue un año especialmente complicado. El 15 de enero se incendiaba la discoteca Flying y 43 jóvenes morían asfixiados. El 5 de diciembre, un fallo en el acelerador del Clínico ocasionó la muerte de al menos 20 personas. Sería el mayor y más grave accidente ocurrido en la medicina nuclear.

1993: 1 de febrero. Comienza el juicio por el acelerador del Clínico. La sentencia condenatoria no se hizo esperar y el 6 de abril la jueza hace pública su resolución. Apenas un mes después, la Audiencia Provincial de Zaragoza hace pública la sentencia de la discoteca Flying y el 11 de noviembre la Audiencia Provincial de Zaragoza ratifica la condena en el caso del acelerador.

1996: 7 de agosto. La tragedia en el camping de Biescas se salda con 86 muertos. Comienza un proceso judicial que va a durar varios años. El 11 noviembre la Audiencia Provincial de Zaragoza celebra el primer juicio con jurado en Aragón. Se juzgó a un hombre acusado de matar a su tío a puñaladas.

2004: 24 de enero. Comienza el juicio civil por el accidente del Yakolev-42, en el que murieron 62 militares españoles.

2007: 12 de enero. Se encuentra el cuerpo sin vida del alcalde de Fago. Comienza una investigación judicial que se prolongaría por espacio de dos años.

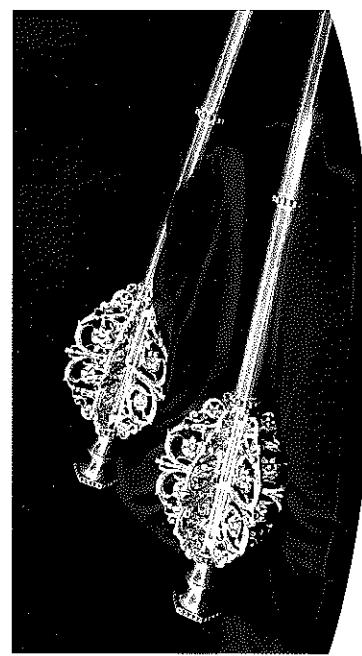
2009: 16 de noviembre. Comienza el juicio de Fago. El 5 de diciembre, la Audiencia Provincial de Huesca condena a Santiago Mainar como autor de la muerte del alcalde.

2013: 30 de abril y 29 de mayo. La Sala de lo Contencioso del TSJA desestima dos recursos contra el ejercicio del derecho de retracto (recuperación) y la catalogación por parte de Aragón de los bienes de la Franja. El 29 de octubre la Sala Social del TSJ de Aragón abre juicio para resolver la demanda presentada por el comité de empresa de los trabajadores de AUZSA. En el horizonte, el despido de 153 trabajadores.

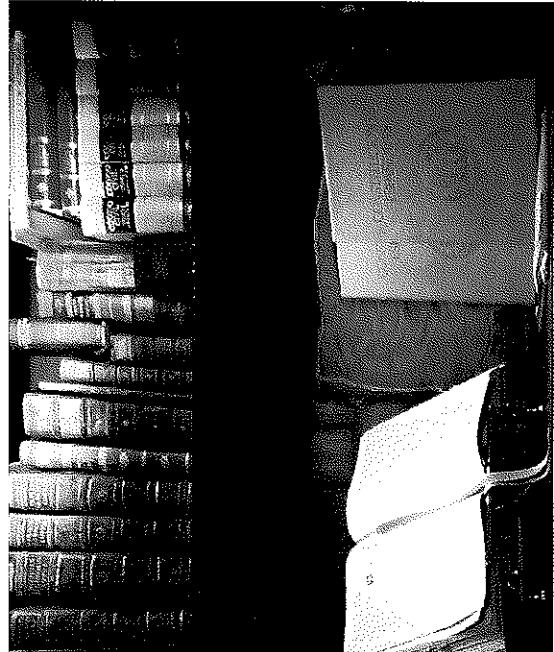


El Palacio de Justicia

La exposición ofrece además una recopilación fotográfica y documental para conocer más detalladamente el conjunto del palacio (fachada, portada, patio, escalera, galería, capilla etc), las modificaciones sufridas y la importancia que tuvo el derecho aragonés en su decoración, en la última reforma.



De la biblioteca de este Tribunal se han seleccionado algunos ejemplares que evocan el mundo de la justicia; otros que por su antigüedad tienen un valor excepcional; y otros, simplemente, por su vistosidad o como meros ejemplos de lo cotidiano.



Las Salas de Justicia, que han conservado los originales artesonados de madera, una muestra de la vestimenta (togas y birrete) y una colección de reposteos de 1926 como ornato, reflejan la solemnidad y respetabilidad de la función jurisdiccional.

El recorrido continua con una muestra de objetos propios del mundo de la justicia: piezas de convicción, instrumentos de trabajo como escribanías; mazas y bastones como signos de protocolo, autoridad y poder; medallas e insignias, que identifican la profesión y la categoría dentro del cuerpo de curiales.

